

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 231-2023-INIA-OA

Lima, 13 de septiembre de 2023

VISTOS:

El INFORME TÉCNICO N° 0017-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 25 de agosto de 2023, el INFORME TÉCNICO N° 0018-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 29 de agosto de 2023, el MEMORANDO N°00212-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE-CERT de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y, el Informe Técnico N° 50-2022-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de fecha 08 de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de julio de 2023, se suscribió el Contrato N° 35-2023-INIA, derivado de la Adjudicación Simplificada N° 29-2023-INIA-1 "ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2023 PARA EL PERSONAL CAP DE LA EJECUTORA N°001 DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA ", con la empresa ROYAL FASHION S.A.C, cuyo monto contractual asciende a S/ 62,000.00 (Sesenta y Dos Mil con 00/100 Soles), cuyo plazo máximo de entrega de los bienes será de setenta (70) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 0017-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 25 de agosto de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, solicita se efectue una adenda al Contrato N° 35-2023-INIA a fin de adquirir un uniforme adicional para el referido servidor, el cual comprende las siguientes prendas: i) camisaco sport elegante, ii) pantalón de vestir y iii) camisa manga larga. La presente solicitud asciende a S/ 360.06 (Trescientos Sesenta con 06/100 Soles), que representa un 0.58% del monto contractual, el cual es inferior al 25%;

Que, con Informe Técnico N° 50-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA de fecha 08 de setiembre de 2023, la Unidad de Abastecimiento considera que corresponde aprobar la prestación Adicional al CONTRATO N° 35-2023-INIA, ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2023 PARA EL PERSONAL CAP DE LA EJECUTORA N°001 DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA, derivado de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2023-INIA-1, conforme el siguiente detalle:

OBJETO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DE LA PRESTACION ADICIONAL
CONTRATO N° 35-2023-INIA ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2023	S/ 62,000.00 (100%)	S/ 360.06 (0.58%)

PARA EL PERSONAL CAP DE LA EJECUTORA N°001 DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA		
---	--	--

Que, el numeral 34.3 artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), establece que, ***“Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje”***; en tal sentido, se entiende que la entidad estaría facultada para aprobar prestaciones adicionales; hasta por dicho porcentaje del contrato original;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), señala ***“El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. La declaración de nulidad de oficio y la aprobación de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento”***;

Que, atendiendo lo solicitado por el director de la Unidad de Recursos Humanos y la opinión favorable de la Unidad de Abastecimiento, como órgano encargado de las contrataciones de la entidad, y la Oficina de Administración, la prestación adicional del CONTRATO N° 35-2023-INIA, ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2023 PARA EL PERSONAL CAP DE LA EJECUTORA N°001 DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA, derivado de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2023-INIA-1, es hasta por un monto de S/ 360.06 (Trescientos Sesenta con 06/100 Soles), en aras de dar cumplimiento a la finalidad del contrato;

Que, de conformidad con lo establecido en la Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; contando con el visto bueno del director de la Unidad de Abastecimiento, y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 0219-2022-INIA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Prestación Adicional del CONTRATO N° 35-2023-INIA, ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2023 PARA EL PERSONAL CAP DE LA EJECUTORA N°001 DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA, derivado de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2023-INIA-1, prestación que asciende a S/360.06 (Trescientos Sesenta con 06/100 Soles), que representa un 0.58% del monto contractual, el cual es inferior al 25%.

Artículo 2°. – **ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente resolución y que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna aplicación de la misma.

Regístrese, comuníquese y publíquese